



**CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 2, 21, 22 Y 23 DEL ALCANTARILLADO  
SANITARIO DEL SISTEMA 3-FASE 3  
(LPI-EMAPAG-EP-AFD-04-2020)**

*ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS AL 8 DE ENERO DE 2021*

**CONSULTAS DEL 4 DE ENERO DE 2021**

- 1) Los costos de los rubros de “Indemnizaciones” son fijos? ¿Qué pasa con los costos indirectos que generan estos rubros?

ACLARACIÓN: El rubro Indemnizaciones deberá incluir el costo indirecto.

- 2) Los costos de los rubros de “Compromiso Ciudadano” son fijos? ¿Qué pasa con los costos indirectos que generan estos rubros?

ACLARACIÓN: El rubro Indemnizaciones deberá incluir el costo indirecto.

- 3) Los costos de Mano de Obra de los Análisis de Precios Unitarios “APUS” se los debe elaborar con los salarios de la Contraloría Año 2020?

ACLARACIÓN: Su apreciación es correcta.

**CONSULTAS DEL 6 DE ENERO DE 2021**

- 4) La capacidad de los Martillos Neumáticos según las especificaciones de los catálogos se encuentra indicada comúnmente por su Presión de aire, Frecuencia de impacto, entre otros varios parámetros, pero no por la potencia en HP, por lo que solicitamos se indique si la capacidad solicitada de 75 HP tiene equivalencia mínima a ser cumplida, o si este valor corresponde a la potencia de las Minicargadoras solicitadas en mismo número con la potencia de 75 HP, que se entiende irían acoplados los martillos neumáticos.

ACLARACIÓN: Los martillos neumáticos van conectados a un motor, el cual tiene una potencia expresada en HP. Por lo que, se requiere que el equipo cumpla con lo solicitado en los Documentos de Licitación.

- 5) Para respaldar el Equipo mínimo ofertado, ¿Se puede presentar las matrículas de la maquinaria del año 2019 y su justificativo de proceso de matriculación por el año 2020? Considerando que los trámites de matriculación se suspendieron por la emergencia sanitaria que atraviesa el Ecuador.

ACLARACIÓN: En atención a los retrasos que la emergencia sanitaria ha causado en varios procesos a cargo de instituciones públicas, se aceptará presentar las matrículas de la maquinaria del año 2019 y su justificativo de proceso de matriculación por el año 2020.

**CONSULTAS DEL 7 DE ENERO DE 2021**

- 6) Para cumplir con el Equipo mínimo solicitado para este proceso se aceptarán matrículas 2019?, ya que como es de conocimiento público debido al estado de emergencia no se ha podido regularizar la matriculación pertinente al año 2020.



ACLARACIÓN: En atención a los retrasos que la emergencia sanitaria ha causado en varios procesos a cargo de instituciones públicas, se aceptará presentar las matrículas de la maquinaria del año 2019 y su justificativo de proceso de matriculación por el año 2020.

- 7) ¿Para acreditar al Personal Técnico como Director, Residentes, Especialistas Medioambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, y Profesional Relacionador Comunitario se aceptarán profesionales extranjeros que cumpla con la experiencia solicitada en los pliegos de la presente licitación?

ACLARACIÓN: Su apreciación es correcta.

- 8) En los Pliegos se describe que para acreditar la experiencia específica del Director de Proyecto, el valor sumado en un máximo de cuatro (4) obras el cual deberá ser igual o superior al 80% del valor del presupuesto referencial. Se Solicita que el valor para acreditar la experiencia específica del Director del Proyecto sea del 50% del Presupuesto referencial semejante a los requisitos solicitados para los residentes.

ACLARACIÓN: Se mantiene lo establecido en los Documentos de Licitación.